



Acta de Sesión ordinaria de Cabildo
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 4 de marzo del año 2022, reunidos en la sala de cabildos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; Profa. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Lic. Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Presentación y aprobación del **Código de Conducta** para el H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- Presente.
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- Presente.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos.- Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal Constitucional de Tomatlán expresa al pleno del cabildo que con objeto de dar cabal cumplimiento a lo estipulado por el Sistema Estatal de Fiscalización del Estado de Veracruz; y para efectos de conducir de manera correcta las acciones relacionadas con la función pública de todos quienes conformamos esta administración que permitan el cumplimiento de lo establecido en las fracciones IX al XXV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI del artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz donde expresamente se plasman las obligaciones de los servidores públicos municipales, se propone un código de conducta, con los valores y principios más altos dentro de la administración pública que servirán como guía tanto en la actividad dirigida a la población como en la convivencia entre el personal, del cual solicito se omita la lectura del mismo por haberse entregado a los ediles con anticipación.





Después de analizar los puntos expuestos en esta sesión, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:----- A FAVOR.
Piedad Hernández Ramos, Síndica Única: ----- A FAVOR.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- A FAVOR.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando a los siguientes:


ACUERDOS


PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CONTIENE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLÁN VERACRUZ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022 – 2025.


SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.


Tres.- Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----


Ing. Antonio Flores Cancino
Presidente Municipal Constitucional
TOMATLÁN, VER.
2022-2025


Profa. Piedad Hernández Ramos
Síndica Única


Lic. Ana Ramírez Hernández
Regidora Única


Lic. Virginia Mendoza Bañuelos
Secretaria del H. Ayuntamiento

SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

REGIDURÍA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

